



veinte y tres.

SELLO QVARTO, VEI  
TE MARAVEDIS, ANO D  
MIL SEISCIENTOS Y CI  
QUENTA Y OCHO.

quinto por los señores D. Diego Lainez y D. Juan  
Alfonso marcos se continúe en su fin embargo se ha  
faltado a este Ayuntamiento los señores D. Alonso So  
lano y D. Blas Guillen aguiñena se les agoraron  
enlevo de novena a este Ayuntamiento. Lenseu D. Com  
stie. lo que se usó

el Señor D. Juan Carrasco Dijo que labor fuma  
la quala Invenca. De puede Concedirse como fa  
torable como prouosa para el Real Animo principal  
mam. agudivemos acaer en como ma segura  
para el recibo y exaccion en las Covarras y ha  
do acaerido la experiencia quala Lomidad de  
D. Juan de Laredo saca sin defaicion a los  
Individuos de qui. Se compone este Ayuntamiento. nial  
tima popular. Corroboracion en la Conlaciencia  
que de nello tener en la super Intendencia es su  
bo de selectivo y por nominar. en su pto que se coná  
mue en la V. en su seguridad paz y quietud  
Tenese estado en el señor D. Blas Guillen  
el señor D. Juan Pedro Riquero Dijo se confor  
mava y Conforme Conelto del señor D. Diego Vite  
el señor D. Blas Guillen Dijo es suoto